¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 28 DE SETIEMBRE DE 1844. No. 6,282.

EL EDITOR.

Sofismas, embustes, calumnias ridículas, romances lúgubres y patrañas del Nacional de Montevideo en el presente Setiembre—

(Articulo 77)

Misericordia de Rosas—(Nacional de 7 del presente Setiembre)—

Con ese epígrafe ha publicado el *Nacional* un artículo en que procura refutar las observaciones que, ocupándonos de la diatriba de Mr. Thiers, hicimos sobre el artículo 3.° de la Convencion del 29 de Octubre de 1840 con la Francia, y acerca de la constante clemencia del Gobierno del General Rosas hácia sus feroces enemigos—No rebate el *Nacional* esas observaciones, con algun hecho plausible, ó sofisma hábil, al menos—Los insultos no son razones, y las suposiciones falsas solo muestran falta de pruebas—De todo lo que escribimos el *Nacional* ha elegido este solo tópico; considerando lo demas inútil "palabreo;" aunque allí hay principios internacionales, documentos justificativos, y hechos probados—Extraña y cómoda generosidad la de los salvages unitarios, pues que les ahorra la ociosa tarea de colorir sus numerosas y horribles atrocidades!—

El *Nacional* denomina "indigna" á la Convencion de 1840: y esta calificacion odiosa tiene contra sí el tenor mismo de ese pacto, y la ratificacion hecha por el Gobierno Francés y por el voto de las Cámaras de Francia—No es posible creer que dos Gobiernos procedan "indignamento," sobre el simple aserto de un falsario interesado en atacarlos—Lo que hay indigno, y absurdo, es ese modo de interpelar á la opinion pública—Lo singularísimo es que el mismo *Nacional*, para suplicar la intervencion de la Francia, ha invocado cien veces el artículo 4.° de esa Convencion á la que tacha de "indigna," y contra la que protestó oficialmente el bárbaro titulado Gobierno de Montevideo—Habla de cooperacion de los salvages unitarios en la pasada contienda de los Agentes Franceses, de amargo abandono, sin reparar que lo que ellos hicieron fué alzarse con el favor de la Francia, gastar sus millones de francos, y que nunca hubo alianza—Lo hemos probado con la correspondencia oficial de todos los Ministerios de Francia de esa época, con los textos de las notas y discursos del Mariscal Soult, de Mr. Thiers, de Mr. Le Grange, Lamartine, Dupin, y otros enteramente intachables—El *Nacional*, por una contradiccion tosca, invoca el artículo 4.° que "garante la independencia de la República Oriental," sin reparar que no puede existir la garantía, cuando el garantido, lejos de aceptarla voluntariamente, la ha rechazado—El titulado Gobierno de Montevideo protestó contra la clausula de garantía—Para que esta pudiese tener validez y efectos legales seria necesario que la República Oriental del Uruguay, por el órgano de su Gobierno legal dirigido por el Presidente Oribe, la aceptase—Ni es atacada la independencia Oriental, desde que la mayoría de los Orientales combaten por ella auxiliados por el Gobierno Argentino, no en uso interventivo, sino en ejercicio del derecho de guerra contra el enemigo comun, derecho expresamente reconocido en el artículo 4.° de la Convencion, y que nunca sufre mengua en un Tratado cualquiera entre naciones independientes—

El artículo 3.° no "professaba dar proteccion á los Argentinos aliados de la Francia," como falsamente supone el *Nacional*: no trata de "alianza" de la Francia que jamás existió—El Gobierno Argentino ofreció en el término de un mes despues de ratificado el Tratado, á los emigrados de diversas épocas que abandonasen la actitud hostil, acordarles permiso de regresar á su Patria, y lo cumplió no solamente en el término prefijado sino indefinidamente hasta hoy, por mera clemencia—Por ese artículo se exceptuó á "todos aquellos cuya "presencia en el territorio no fuese compatible con el órden y seguridad pública;" de modo que quedó ampliamente al arbitrio del Gobierno Argentino restringir esa medida—Sin embargo voluntariamente, por una inspiracion humana, la amplió entonces de un modo generoso, y posteriormente la ha extendido á todos los casos, como es público—En el mencionado artículo 3.° se extipuló: "en cuanto á los que se hallan con las armas en la mano dentro "del territorio de la Confederacion Argentina, tendrá lugar el presente artícu- "lo solo en favor de aquellos que las hayan depuesto en el término de ocho "dias, contados desde la oficial comunicacion que á sus Gef s se hará de la "presente Convencion, por medio de un Agente Francés y otro Argentino es- "pecialmente encargados de esta mision—No son comprendidos en el presente "artículo los Generales y los Gefes Comandantes de Cuerpo, excepto aquellos "que por sus hechos ulteriores se hagan dignos de la clemencia y considera- "cion del Gobierno de Buenos Aires"—El *Nacional* pregunta ¿" porqué no se "notificó esa Convencion al Coronel Diaz y á otros prisioneros de la batalla "del Quebracho?"—Pero ademas que el mismo *Nacional* no niega el hecho público de haber sido notificada por Mr. Hallay al salvage unitario Lavalle, á cuyas órdenes estaba el de igual clase Diaz, uno y otro de estos titulados Gefes eran excluidos del perdon—El titulado Coronel Diaz está hoy en esta Ciudad de Buenos Aires preso en calidad de prisionero de guerra—Cuando el General Rosas ha salvado la vida á titulados Gefes, rebeldes sanguinarios, mal puede el *Nacional* disimular su groserísimo embuste de que hayan sido "degollados" por órden del General Rosas "los prisioneros del Quebracho en su mitad"—Los prisioneros en esa batalla fueron puestos en libertad, á excepcion del titulado Coronel Diaz que sigue preso en el Cuartel del Retiro—De aquellos perdonados tan generosamente una mitad combate en las filas de los salvages unitarios en armas: los demas han permanecido en este pais, donde se ocupan en sus negocios sin que nadie los moleste—El *Nacional* agrega que la otra mitad de los prisioneros del Quebracho pereció en los "fusilados en las "cárceles y Cuartel Retiro de Buenos Aires en 1842"—No es cierto; y de la absurda falsedad dá testimonio su propio inventor—En efecto si una mitad hubiese sido "degollada" y la otra "fusilada," ¿como hay publicados en el *Nacional* porcion de declaraciones de "prisioneros" del Quebracho, vivos en Montevideo?—¿Como vemos en Buenos Aires á tantos otros?—Y ¿como vive nada menos que el cabecilla Diaz, segundo del bárbaro Lavalle en el mando?—

No niega el *Nacional* que el General Rosas ha dado libertad á algunos centenares de salvages unitarios presos, que por las Leyes del pais, y por las de todas las naciones, merecian pena capital; pero se admira de que estuviesen presos!—Advierta que en el mismo año, en una época enteramente pacífica, hubo en Londres 31,309 presos, y 22,756 condenas; y deje de tachar de "salteadores" á todos los Gobiernos civilizados que defienden la sociedad contra el desórden y el crímen—Si el General Villanueva, de la República Dominicana, se ha recomendado por su misericordia hácia los prisioneros de guerra, como refiere el *Nacional*, el General Rosas ha dado libertad á mas de setecientos prisioneros de Chascomus, en 1839, en lo mas profundo de la guerra, á quinientos Correntinos que envió á Corrientes en 1840, y á tres mil mas salvages unitarios tomados en las diferentes gloriosas victorias de la Confederacion Argentina—El mismo bárbaro cabecilla Paz, sobre sus enormes delitos, lleva en su frente vil la marca de ingrato—Adonde quiera que vaya es testimonio vivo de la clemencia del Gobierno del General Rosas; y ciertamente no la merecia—

En el mismo número publicó el *Nacional* un absurdo articulillo del *Nacional* de Paris del 22 de Junio último que empieza por insultar al Sr. Almirante Baron de Mackau, y finaliza declarando sumariamente al General Rosas "cortacabezas"—Ese mismo procaz libelista declara á los bárbaros aventureros de Montevideo "Franceses" y "Montevideanos" á un tiempo—Este nuevo Derecho Público imprevisado por el primer petulante que se decide á abusar de la libertad de escribir, y á ultrajar á propios y á extraños, merece que el *Nacional* de Montevideo llame á su autor "ilustre publicista"—El *Nacional* para fundar la diatriba de su cólega suple las pruebas que no pudo dar el "publicista," atenido sin duda al mucho crédito que ván adquiriendo en América esas brutales exhibiciones—Pone una nota llena de patrañas groserísimas, atribuyendo al General Rosas la responsabilidad aun de crímenes que ha castigado con toda la severidad de las Leyes, y de que ya hemos tratado en diversos artículos, y especialmente al refutar las atroces falsedades propaladas por Mr. Thiers—Debe notarse que por nuestras Leyes, como por las de otras naciones civilizadas, como la Inglaterra, hay crímenes que se castigan con la mutilacion—El Gobierno del General Rosas no las ha aplicado; mientras que los salvages unitarios han cometido espantosas crueldades, hasta la mutilacion de los cadáveres, y los deguellos en masa, como consta de documentos autógrafos y de hechos públicos—Tambien es absurdo atribuir al General Rosas algunos casos de crímenes en la conmocion profunda que ha pasado, no solo porque en otros paises, aun en épocas pacíficas han sido, y son, infinitamente mas numerosos, sino porque él mismo los ha castigado—Hace dos años que, destruida en el interior del pais la horda feroz de los salvages unitarios, ni ha habido una sola ejecucion por crímenes políticos, ni han ocurrido esos desórdenes profundos que acibaran y amagan la existencia de otros pueblos, en medio de la paz y de un órden normal—Muy recientes son los tristes sucesos de Filadelfia—No hace seis meses que los Diarios de Nueva York el "Spectator" y el "Commercial Advertiser" motejaron, sobre el tema de los embustes de los salvages unitarios de Montevideo, algunos casos enteramente independientes de la política de los dos Gobiernos legales del Rio de la Plata, y reprimidos ó castigados por estos en medio de una guerra profunda interna y exterior—Hoy tienen en su pais, en el seno de la paz, una réplica á sus injustas vociferaciones. Los "nativos Americanos" que intentan restringir las facilidades de naturalizacion de los extrangeros en los Estados Unidos, y neutralizar la influencia de la numerosísima emigracion Irlandesa, asaltaron en Mayo último el Arrabal de Kensington en Filadelfia, habitado por Irlandeses—Incendiaron casas, saquearon y profanaron los Templos Católicos, mutilaron y entregaron á las llamas imágenes sagradas; hubieron mas de treinta asesinatos, sesenta heridos; y cuarenta casas quemadas—Un Irlandes fué ahorcado en medio de las calles—El 4 de Julio, anniversario de la Independencia Norte-Americana, los "nativos" reprodujeron aquellas espantosas escenas—Se arrojaron sobre los Irlandeses sacrificándolos en las calles del modo mas sangriento—No es justo, sin embargo, inculpar por tan fatales sucesos al ilustrado Gobierno de esa República, ni á ella en general. Ni tienen razon ciertos Diarios Europeos que gritan contra la América, olvidando las páginas sangrientísimas de los anales de la Europa, infinitamente mas fecundes en esos desastres y atrocidades, en la paz y en la guerra—La humanidad prescribe á los pueblos civilizados sentir recíprocamente estas desgracias; y al Gobierno del pais en que sucedon castigar á los criminales, como ha logrado hacerlo el Gobierno del General Rosas en algunos casos, durante la guerra, muy desproporcionados, muy diminutos con relacion á otros paises, en tiempos tranquilos—

El "Courrier Français"—(*Nacional* del 21 del presente Setiembre)—

Ese periódico de Paris se ocupa en copiar las patrañas de Montevideo—Ninguna mas procaz y repugnante que esta que refiere en su número del 10 de Julio último citado por el *Nacional*: "Un negociante Frances de los mas hono- "rables obtuvo autorizacion para trasladarse al campo de Oribe .... Llega: "se le muestran ocho cadáveres cuyos ojos habian sido vaciados, cuyas orejas "habian sido cortadas, cuyas narices habian sido arrancadas, mutilados indig- "namente, expuestos á la orilla del camino, no lejos de la casa que el Cónsul "General de Francia habita con su muger, en el paso inevitable de los mari- "nos de la Escuadra que van á tomar las órdenes del Sr. Pichon—Eran los "ocho prisioneros Franceses"—No es estraño que el "Courrier" gane su propina, contando tan brutales mentiras, cuando Mr. Thiers adoptó con un calor grotesco las fábulas ridiculísimas de Iflland, del Comodoro Morris y otros que exponen al Orador, y al diarista embustero á la risa del publico—Si estos fabulistas acalorados reflexionasen un instante sobre las consecuencias de este continuado ultrage, mientras los bárbaros armados en Montevideo derraman la sangre, y roban las fortunas de sus generosos huéspedes, dejarian de atizar el incendio que soplan para consumir los mismos intereses extrangeros—Los "negociantes honorables" no se ocupan en urdir semejantes imposturas indignas, sino en proseguir tranquilamente su industria y comercio sobrado heridos por la cruel intervencion de los extrangeros en una contienda que llegaba á feliz término—

El salvage unitario Ellauri—(*Nacional* del 12 del presente Setiembre)—

El *Nacional* publica y aplaude la contestacion de ese malo y ridículo personage á "la Presse" de Paris, de que ya nos ocupamos en otro de nuestros números precedentes— La llama "irresistible," aunque en ella ha sostenido el salvage unitario Ellauri, con impudencia cínica, y pobre lógica, las siguientes descaradas é inútiles mentiras—1.ª—Que el Pardejon Rivera "triunfó el 24 de Enero," en la accion en que fué derrotado tan completamente que hasta hoy no ha podido reponerse—2.ª—Que "es un hecho la sublevacion de algu- "nas Provincias Argentinas;" hecho que ni sucedió entonces, ni se ha visto hasta hoy—Eso es mentir contra el testimonio de todos los habitantes del Rio de la Plata—3.ª—"Que es falso que los ingleses han comprado al Gobierno "Oriental por tres años la Aduana de Montevideo"—Tiene razon en la del Gobierno; porque no es ni puede considerarse Gobierno Oriental la pandilla estratocrática extrangera que oprime á esa Ciudad infeliz, y que ha entregado su aduana á los ingleses—La prueba de esto se registra en el *Nacional* de Montevideo que ha publicado el contrato, el decreto de los salvages unitarios y la manifestacion de ser en su "mayor parte súbditos Británicos los accionistas"—Y quienes administran actualmente la aduana de Montevideo?—Los Ingleses!—Este es un hecho conocido de todo el mundo—La infame conducta del Comodoro Purvis, atacando con alevosia feroz los derechos de dos Repúblicas Americanas, ha sido el origen de tan asquerosas estafas ó invasiones sobre los derechos mas preciosos de la soberania del Estado Oriental—4.ª—"Que no se ha tratado de la adquisicion de la Colonia"—Es cuestion de nombres: se trató de la colonizacion por los ingleses de la Isla Gorriti, y se propuso al Comodoro Purvis, como consta publicamente, y se comprueba ademas por una carta autógrafa de D. Jayme Hernandez, vecino y comerciante de Montevideo, que hemos publicado—Tambien se ha cedido á ingleses el privilegio exclusivo de navegar el Urguay en el tráfico de cabotage—Este es otro hecho público que no se han atrevido á contradecir los libelos de Montevideo, cuando por primera vez lo anunciaron el *British Packet* y la *Gaceta* de Buenos Ayres—Por fin, ha pretendido Ellauri que hay diversidad entre el Pardejon Rivera y los demas salvages unitarios, aunque desde 1830, y luego desde 1836, son unos mismos, han marchado juntos, y sostienen una sola causa de rebelion y barbarie!—

En el mismo número invoca el *Nacional* estos clamores de Ellauri, y otros parecidos, en Europa y América, para deducir que es mala la causa que defiende el Gobierno del General Rosas—Con igual argumento podian probar todos los facciosos que es injusta la causa del Gobierno legal y nacional de su pais—Los salvages unitarios, así como han agotado el crímen y la alevosía hasta un exceso brutal, han inundado la Europa y la América de relatos fabulosos, y promovido obsesiones continuas cerca de los periodistas y de algunos politicos faciles ó ligeros—Aun así nada han logrado, á excepcion de algunas injusticias personales, que hace valer el *Nacional* como la opinion del Mundo civilizado—Muy atroz es una causa que se sostiene por semejantes medios—Hace años que los salvages unitarios están pregonando el "protectorato" de estos paises: ¿quien lo ha aceptado hasta hoy?—¿Quien no teme ese ominoso presente?—Contra ese hecho muy significativo, y mas atendidas las malas ideas de ciertos Europeos contra la América, el *Nacional* opone vanamente sofismas y falsedades—Es una de sus pruebas la carta de un Ingles desde Chile, que publicó el *British Packet*, y que solamente demuestra lo que piensa ese Ingles y lo que maquinan los salvages unitarios en Chile para sorprender la opinion pública en aquel pais—¿Quien escribe allí por inspiracion del Gobierno Argentino?—Ninguno!—¿Qué club hay allí agitador y turbulento?—El de los salvages unitarios emigrados cuyo órgano es el "Mercurio de Valparaiso"—Esas son las pruebas del *Nacional*, en cuanto á la América; pero no cuenta las opiniones de la prensa imparcial é ilustrada, de la verdadera prensa Chilena—No cuenta las tristes noticias que transmite á sus amigos de Montevideo el salvage unitario Las Heras en la correspondencia autógrafa que hemos publicado, apesar de sus constantes maquinaciones y propaganda de todo género de imposturas—Es extraño que una causa, cual la pinta el *Nacional*, encuentre tan severas dificultades y contradicciones—Es extraño que tantos afanes sean tan profundamente infructuosos, no obstante la ninguna solicitud del Gobierno Argentino en hacerse prosélitos en aquella República hermana por otros medios que por su actos de justicia, amistad y decoro—¿Cómo explica esto el absurdo citador de la carta del Ingles que quiere no tengan los Estados Americanos el derecho de bloqueo, y que solo lo tenga la Europa contra la América—

El Gobierno del General Rosas no emplea escritor alguno en el Exterior—Los diarios que hay en Buenos Aires, no son Oficiales, sino de empresa particular; no hace dos años que han empezado á refutar las falsedades propagadas desde 1830 por los salvages unitarios en Europa y América—Cite el *Nacional* un solo periódico extrangero que haya recibido alguna inspiracion, estipendio ó presente del Gobierno del General Rosas—Y ¿no se está viendo que apenas llegó Des Brosses á Paris, provisto del producto de los robos hechos al desgraciado pueblo Oriental, estallaron en algunos Diarios de Paris las mas absurdas y violentas calumnias contra el General Rosas? ¿No se sabe lo que son algunos periodistas de Paris que deshonran á la alta é ilustrada prensa de esa nacion?—Mr. Thiers que no ha sabido la magia de los encantadores que lo han circundado, cayó miserablemente en la red; y á su salud han brindado festivamente los truchimanes—Esa es la opinion civilizada del Mundo que invoca el *Nacional*?—Este miserable impostor se enreda en sus propios lazos—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres——

Buenos Ayres, Agosto 31 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina——

Adjunta el estado del movimiento de las enfermas de este Hospital, en el presente mes—

Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

La Comision tiene el honor de poner en manos del Sr. Oficial Mayor el estado del movimiento de los enfermos en el presente mes para que se sirva elevarlo al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Juan Carlos Rosados—Antonio Pairó—

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1844—

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

Garrigós—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Hospital General de Mugeres——

Buenos Ayros, Agosto 31 del 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independ'a, y 15 de la Confederacion Argentina——

Estado que manifiesta el movimiento de enfermas en el presente mes—

A Saber—

En 31 de Julio último, quedaron en cura	42
En el presente Agosto, entraron	14
Total	56

Bajas—

Salieron curadas	13	
Id. muertas	5	18
Quedan en cura		38

Francisco A. Martinez—

V.° B.°—Rosados—Antonio Pairó—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de San Isidro——

San Isidro, Setiembre 7 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia y 15 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta haber concluido el cobro de la Contribucion Directa del presente año; y haber llenado las órdenes superiores vigentes en la materia—

Al Sr. Oficial Mayor encargado del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós—

El Juez de Paz y Presidente de la comision reguladora que suscribe dá cuenta haber concluido el cobro de la Contribucion Directa en este Partido á su cargo correspondiente al presente año; habiendo en su consecuencia remitido con esta fecha al Sr. Colector general de Aduana el registro y cantidad recaudada, la que asciende á la suma de dos mil ciente treinta y nueve pesos—

El que suscribe por sí, y á nombre de la comision reguladora hace presente á V. para que por su conducto lo eleve al conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, que hacemos donacion en favor del Estado de la suma que se nos señala por el art. 20 de la ley de 12 de Abril de 1839—

Dios guarde á V. muchos años—

Mariano Espeleta—

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1844—

Contéstese á la comision reguladora de San Isidro, dándole las debidas gracias á nombre de la Patria por su generosa federal donacion; y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

Garrigós—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 27 de Setiembre de 1844.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierra	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 26	539,934	158 6¼	2,830,185 6	1,986	11,603 1	31,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	30,802 2	....	8,205 6					
	570,736 2	158 6¼	2,838,391 4	1,986	11,603 1	31,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Al Administrador general de correos con destino á gastos de la guerra	100,000							
Al Capitan del Puerto para los objetos que el Gobierno le ha ordenado	5,000							
Existencia	465,736 2	158 6¼	2,838,391 4	1,986	11,603 1	31,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	570,736 2	158 6¼	2,838,391 4	1,986	11,603 1	31,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 27 de Setiembre de 1844.

DEBE	Moneda corriente.	Metalico	Letras	Fondo para devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer. De comisos y multas		936 ¼			
Exist'a de ayer. Del Estado				4 2	2,000
Entrada	856 5		8,205 6		
Salida	27,723 7				
Puerto	1,597 1				
Contribucion	624 5				
	30,802 2	936 ¼	8,205 6	4 2	2,000

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos.
A la Tesoreria General	30,802 2	....	8,205 6		
Existencia		936 ¼	....	4 2	2,000
	30,802 2	936 ¼	8,205 6	4 2	2,000

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1844.

Vo. Bo—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—Trescientos cincuenta y cinco pesos recibió de la Tesorería General el Comisario pagador D. José Maria Boneo, para satisfacer el haber del mes de Marzo último á la tripulacion de la falua del Resguardo, y dándose distribuida igual suma entre los marineros acreedores, lo que se encuentra suficientemente justificado, no ofrece á la Contaduría reparo la aprobacion de esta cuenta á la que V. E., si lo tuviere á bien, puede darle su aprobacion superior—Abril 18 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844—Aprobada, vuelva á la Contaduría—Rúbrica de S. E—Insiarte—

Exmo. Sr—V. E., si fuese servido puede darle su aprobacion superior á esta cuenta relativa al pago verificado por los jornaleros del mes de Marzo último á los individuos destinados á los trabajos de la ribera y puerto, no solo porque el pago se halla debidamente comprobado, sino tambien porque la suma de 600 pesos que se dá invertida es conforme con la del cargo formado al Comisario pagador D. José Maria Boneo, y le queda chancelado—Abril 18 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844—Aprobada, vuelva á la Contaduría—Rúbrica de S. E—Insiarte—

Exmo. Señor—Importando el cargo de esta cuenta 864 pesos el que es conforme con el formado por la Contaduria general, y dando el Comisario pagador D. José Maria Boneo invertidos 784 pesos por el haber de Marzo último á la tripulacion del lanchon de guerra Arroyo Grande, lo que se encuentra snficientemente comprabado, y habiendo igualmente devuelto á la caja de depósitos el sobrante de 80 pesos que ha resultado de no pagos: nada tiene que oponer la Contaduria sobre la cuenta, á la que V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion—Abril 18 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—En el pago del mes de Marzo á la tripulacion de la falua del Puerto, dá invertidos el Comisario pagador D. José Maria Boneo, 825 pesos lo que se comprueba plenamente en esta cuenta, á la que V. E., si lo tuviere á bien puede darle su aprobacion superior mediante á que tambien la suma pagada es conforme con la del cargo formado por la Contaduría, el que queda chancelado—Abril 18 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—En el pago del mes de Marzo último á la tropa de infanteria que se halla de guarnicion en el Bergantin de guerra General Echague dá invertidos el Comisario pagador D. José Maria Boneo 928 pesos lo que comprueba debidamente: por manera que sumando el cargo formado por la Contaduria al Comisario expresado 968 pesos, han resultado sobrantes 40 pesos, de un marinero no pago, que tuvieron entrada en la caja de depósitos: en mérito de lo expuesto no ofrece reparo la aprobacion de cita cuenta, á la que V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion superior Abril 18 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mesde América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Nemecio Lopez, de los gastos menores ocurridos en todo el mes de Marzo último en el Departamento Topográfico, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada su inversion de 103 pesos 5 reales; por manera que, sumando el cargo (inclusa la existencia del mes anterior) 285 pesos 1 real resulta un sobrante de 181 peso 4 reales que formarán la primera partida de la siguiente cuenta; en esta virtud puede V. E., siendo servido darle su oprobacion superior—Abril 18 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á laContaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores por los que se han originado en la Biblioteca Pública en todo el mes de Marzo último se halla perfectamente justificada en la inversion de 50 pesos, cantidad que por ser igual al cargo que tenia formado el Director de aquella D. Felipe Elortondo y Palacios deja la cuenta chancelada y sin reparo por parte de la Contaduría para que si fuese V. E., servido, le dé su aprobacion superior—Abril 18 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el encargado de la venta de sellos D. Eusebio Medrano, del pago hecho á los empleados en ella por sus haberes del mes de Marzo último, y no ha tenido reparo que oponerla por hallarse debidamente justificada en la distribucion de 1,033 pesos 2 reales con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta en estado de recibir la superior aprobacion de V. E., si fuese servido concedérsela—Abril 18 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta del pago hecho á los empleados en el Departamento Topográfico por sus haberes del mes de Marzo último, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos originales que la acompañan y acreditan la distribucion de 1,089 ps. 7 reales con cuya cantidad queda igualado el cargo que tenia formado el habilitado D. Nemecio Lopez, por lo que habia recibido de la Tesorería General, al efecto: en virtud de lo expuesto puede V. E., si fuese servido darle su superior aprobacion—Abril 18 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduria esta cuenta rendida por el Comisario pagador D José M. Boneo, relativa al pago ejecutado á los Gefes, Oficiales y tripulacion del Bergantin de guerra General Echagüe, por los haberes vencidos en el mes do Marzo del presente año, y desde luego puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion, porque la distribucion ascendente á 4,863 pesos está con las formalidades prevenidas, y plenamente comprobada con las listas y documentos de su referencia: por manera que importando el cargo 5,381 pesos, han resultado sobrantes, de no pagos, 518 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos, y por lo tanto ninguna responsabilidad queda contra el expresado Comisario—Abril 18 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta rendida por el Colector General D. Pedro Bernal del pago hecho á la Cuadrilla destinada á la recomposicion del Empedrado por sus jornales y manutencion en el mes de Marzo último, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada en la inversion de 3,924 pesos: por manera que ascendiendo el cargo à 4,210 pesos resulta un sobrante de 286 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E. siendo servido darle su aprobacion superior—Abril 18 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Ha examinado la Contaduria esta cuenta rendida por el habilitado D. Francisco Lopez, del pago hecho á los empleados en los Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad, por sus haberes del mes Marzo último, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 5074 pesos 6 reales; por manera que sumando el cargo 5380 pesos 2 reales resultando un sobrante de 305 pesos 4 reales que fueron enterados en la caja de Depositos: en esta virtud puede V. E, siendo servido darle su superior aprobacion, Marzo—20 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Con los documentos de su referencia se comprueba debidamende esta cuenta rendida por el habilitado D. Francisco Lopez del pago hecho á los empleados en el Tribunal de Justicia y demas subalternos por sus haberes del mes de Marzo próximo pasado: y se acredita la distribucion de 8,176 pesos 3 reales con cuya cantidad queda igualado el cargo que tenia formado el habilitado expresado: en esta virtud no tiene la Contaduria reparo en que si fuese servido le dé su aprobacion superior—Abril 20 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduria no tiene reparo en que si fuere V. E. servido le dé su aprobacion á esta cuenta rendida por el habilitado D. Francisco Lopez del pago hecho à los empleados en el Tribunal de Comercio por sus haberes del mes de Marzo último por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que comprueban la distribucion de 65 pesos, los mismos de que se habia formado cargo al habilitado expresado por lo que habia recibido de la Tesoreria General al efecto—Abril 20 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo Sr—Puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion superior á esta cuenta rendida por el habilitado D. Francisco Lopez, del pago hecho á los empleados en la Defensuría General de Pobres y Menores por sus haberes del mes de Marzo último, cuanto en su exámen no ha tenido la Contaduría reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los recibos que la acompañan, y acreditan la distribucion de 491 pesos 5 reales, cantidad igual al cargo que tenia formado el habilitado expresado, quedando la cuenta chancelada—Abril 20 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Habilitado D. Francisco Lopez, del pago verificado á los empleados en el Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios, por los haberes del mes de Marzo último, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente comprobada con el documento que la acompaña, en la distribucion de cien pesos, y siendo esta cantidad igual al cargo que tenia formado el habilitado expresado, queda la cuenta chancelada y en estado de que si V. E. fuese servido le dé su aprobacion superior—Abril 20 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría ha examinado esta cuenta rendida por el habilitado D. Francisco Lopez, de los gastos de escritorio ocurridos en todo el mes de Marzo último, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil á cargo del Dr. D. Cayetano Campana, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente comprobada su inversion de 14 pesos, cantidad igual al cargo que tenia formado el habilitado expresado: en esta virtud, puede V. E. siendo servido, darle su superior aprobacion—Abril 22 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Angel Perez del pago hecho al Batallon Guardia Argentina por sus haberes devengades en el mes de Marzo último, y no ha tenido reparo qne oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 12,646 pesos 1 y medio reales; por manera que, sumando el cargo 12,667 pesos 5 y medio reales, resulta un sobrante de 21 pesos 4 reales qne tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, puede V. E. si fuese servido darle su aprobacion superior--Abril 22 de 1844--*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de America de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Francisco Lopez de los gastos de escritorio originados en todo el mes de Marzo último en el Tribunal de Justicia, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada en la inversion de 46 pesos: por manera que ascendiendo el cargo (inclusa la existencia del mes anterior) á 84 pesos 7 y medio reales, resulta un sobrante de 38 pesos 7 y medio reales, que formarán la 1.ª partida de cargo de la siguiente cuenta: en esta virtud, puede V. E. siendo servido darle su aprobacion superior—Abril 22 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE--

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría reparo en que V. E. siendo servido le dé su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el habilitado D. Francisco Lopez de los gastos de escritorio, originados en el mes de Marzo último en el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil á cargo del Dr. D. Bernardo Pereda, por hallarse debidamente justificada en la inversion de 30 pesos, cantidad igual al cargo que tenia formado el habilitado expresado y le queda chancelado—Abril 22 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Ha examinado la Contaduria esta cuenta del pago hecho á los empleados en la Colecturia general por sus haberes del mes de Marzo último, y no ha tenido reparo que oponerle por encontrarse debidamente justificada su distribucion de 8042 pesos 1 real cantidad que iguala el cargo que tenia formado el habilitado D. Juan G. Fernandez y deja la cuenta chancelada: en esta virtud puede V. E., siendo servido darle su superior aprobacion—Abril—22 de 1844—*Victorino Fuentes—J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el presbítero D. Francisco Magesté, de los gastos ocurridos en el aseo y culto de la Iglesia de San Ignacio en todo el mes de Marzo último, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 1,396 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta en estado de que V. E. siendo servido le dé su aprobacion superior—Abril 22 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. S.—Esta cuenta de rancho para la milicia del núm. 1.° que hizo servicio en el mes de Marzo 20 del presente año, ha sido reconocida por la Contaduria, y no ha tenenido reparo que oponerle porque la inversion ascedente á 1371 pesos 2 reales, se halla suficientemente comprobada con seis documentos originales: asi es que sumando el cargo 1391 pesos, ha quedado el sobrante de 19 pesos 6 reales que fué enterado en la caja de depositos, para chancelacion del cargo: por todo lo que la aprobacion á la cuenta puede V. E., si lo tubiere á bien, darsela—Abril 24 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta de haberes y rancho del Batallon primero de Patricios de Buenos Aires, por los correspondientes al mes de Marzo del corriente año, ha sido examinada por la Contaduria sin que haya tenido observacion que hacer sobre ella, como ni tampoco reparo que oponerla, puesto á que la inversion de 4,808 pesos 1 y medio reales, se encuentra plenamente justificada con las listas y documentos de su referencia números 1 á 7: así es que importando el cargo formado al Capitan habilitado D. José Cevallos, por lo recibido de la Tesoreria General, 4,828 pesos 1 y medio real, ha quedado el sobrante que tuvo entrada en la Caja de Depósitos, de 20 pesos de un soldado no pagado: en mérito de todo no ofrece inconveniente la aprobacion de la cuenta, si es que V. E. fuese servido dársela—Abril 29 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Setiembre 24.

Del Pergamino ha conducido don Cirilo Gonzalez 607 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 235 á don Santiago Sarmiento, 85 á don Braulio Zepeda, 76 á don Julian Benitez, 61 á don Juan Pio Cueto, 49 á don Fernando Rodriguez, 23 á don Antonio Paez 14 á don Desiderio de los Santos, 11 á don Miguel Sandibary, 8 á don Anselmo Ferroyra, 6 don José Lara, 5 á don Celestino Fernandez, 4 á don Domingo Samora, 3 á don Manuel Contreras, 3 á don Antonio Abalo, 2 á don Antonio Martinez, 2 á don Manuel Campos, 2 á don Francisco Acobedo, 2 á don Liberato Benitez, 1 á don José Carmona, 1 á don Gabriel Lopez, 1 á don Pedro Suarez, 5 á Doña Josefa Garcia, 1 á don Diego de Fuentes, 1 á don Roque Perez, 1 á don Hilario Lagos, 1 á doña Andrea Olmos, 1 á don Francisco Taqueño, 1 á don Francisco Acebedo, 1 á don Pedro Sanches—Para saladero.

Del Fortin de Areco ha conducido don Aniceto Casco 47 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 5 á don Bonifacio Ferreira, 11 á don Patricio Alarcon, 12 á don Felix Sàrate, 17 á don Hermenegildo Casco, 2 à don Lino Ledesma—Para abasto.

Del Salto ha conducido don Bartolo Olmos 115 cabezas, compradas por don José Herrera; 84 á don Francisco Sierra, 5 don Diego Barruty, 15 á don Juan Charras, 7 á don Justo Puebla, 2 á don Domingo Saenz, 2 à don Juan Silva—Para saladero.

25

De la Villa de Lujan ha conducido don Angel Hernandez 50 cabezas, compradas por don Guillermo Yel, á don Juan Tabosa—Para saladero.

De San Nicolas ha conducido don Rufino Moreira 200 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 109 á don Juan Andres Figueredo, 3 á don Ignacio Figueredo, 1 á don Raimundo Figueredo, 3 á don Dámaso Izarrualde, 1 á doña Encarnacion Melo, 1 á don Santiago Acosta, 1 à don Mateo Taqueño, 1 á don Bernabé Lopez—Para abasto

26

Del Pergamino ha conducido don Eustoquio Garay 69 cabezas, compradas por don Francisco Silvera; 25 á doña Josefa Garcia, 12 á doña Isabel Rocha, 10 á don Florencio Gomez, 5 á don Braulio Zepeda, 3 á doña Olegaria Sarmiento, 2 á don Santiago Ullua, 3 á don Antonio Martinez, 1 á don Juan Pio Cueto 1 á don Estanislao Peña, 1 á don Marcelino Ullua, 1 à don Gabriel Lopez, 1 á don Ciriaco Torres, 1 á don Felix Bera, 2 á doña Lucia Ximenes, 1 á don Victoriano Morales—Para abasto.

De Lobos ha conducido don Martiniano Ponce 66 cabezas, compradas por don Jorge Sanches, 10 á doña Isidora Duarte, 5 á doña Carmen Gonzalez, 3 á doña Joaquina Churroarin, 7 á don Diego Rosales, 13 á doña Petrona Naranjo, 18 á doña Gregoria Gonzalez, 10 á don Tomas Guzman—Para abasto.

TABLADA DEL SUD.

Setiembre 25

De Chapaleofú ha conducido don Doroteo Machado 223 cabezas, compradas por don José Iraola; á don Santiago Abalos. Para saladero.

De Pila ha conducido don Doroteo Machao 144 cabezas, compradas por don José Iraola; á don Marcos Moñica—Para saladero.

De San Vicente ha conducido don José L. Peralta 34 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 24 á don Jorge Marcafar, 10 á don Juan Cabello—Para abasto.

De la Ensenada ha conducido don Santiago Pereira 35 cabezas, compradas por don Ignacio Laurriaga; 19 á don José Mariano Urigt, 16 á don Fabian Molina—Para abasto.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

DESPACHO DE ADUANA.

á Dickson y Ca., 20 Reconquista.

12 cajones pañuelos de seda y de borra de seda, 2 id. muselinas, 2 id. cortes de id., 34 id. zarazas, 4 id. lienzos, 6 id. bramantes, 5 fardos arpilleras, 1 id. tela de poncho, 1 id. bramantes, 1 id. cocos negros.

á Anderson, Weller y Ca., Univ'dad 12

2 fardos paño para alfombras, 16 cajones zarazas, 5 id. listados, 2 id. pañuelos, 2 id. muselinas, 8 fardos paños, 2 cajones puntillas, 1 id. tules.

á Tomas Gowland y Ca. Reconqt. 107.

22 cajones zarazas.

á Hughes y hermanos,

2 fardos lienzo, 2 cajones tela para poncho, 4 id. zarazas, 3 id. muselinas, 1 id. damasco, 1 fardo arpillera, 1 id. lona, 2 cajones escritorios.

á D. Francisco Dominick, 231 Restaurador.

12 fardos liencillos americanos.

a Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 69.

1,800 tablas, 3 bocois y 5 cajones tabaco, 20 barricas azucar, 1 bocoi jamones, 20 cajones sal, 8 medias pipas y 117 cuartas ron.

á D. Juan B. Soriano.

20 barricas azucar, 2 bolsas arroz, 1 cajon dulce.

á Manuel A. Ramos, Universidad 100.

180 barricas azucar, 34 bolsas arroz, 31 id. fariña.

á Corti y Francischelly.

1 cajon anteojos, dedales de marinero y aujas para velas.

a Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

82 rollos jarcia, 24 cajones sillas.

á Zumaran y Tresserra.

83 pipas vino, 130 cajones id., 50 barricas azucar.

á D. Jaime Mayol.

30 pipas y 2 medias vino tinto.

á J. B. Prelig, 87 Perú

60 medias pipas vino tinto.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

MARITIMA.

ENTRADAS,

Bergantin Americano "Odessa," de 183 toneladas, capitan Enrique Smith, procedente del Rio Janeiro el 25 de Agosto, de Montevideo el 25 de Setiembre y de la Colonia el 5 del corriente, consignado á la órden, en lastre.

Barca Inglesa "Nerio," de 133 toneladas, capitsn Robson Weighill, procedente de Cadiz el 22 de Julio y de Rio Janeiro el 22 de Setiembre, consignada á D. Thomas Armstrong, con sal.

Paylebot Sardo (paquete) "Eufracia" de Montevideo el 5 del corriente, con 88 pasageros

Barca Americana "India," de de 184 toneladas, capitan William Selbey, procedente de Patagones el 30 del pasado, consignada á Zimmermann Frazier y Ca., con sal.

MANIFIESTOS.

Barca francesa "Crois Quear," de Burdeos; consignada á Portal y hermanos; á Corti Francischelli y Ca., 20 barricas vino, 44 cajones mercancías, ½ barrica vinagre, 20 barriles coñac, 62 idem vino; á Zumarán y Tresserra, 80 barriles vino; á S. Pusol, 8 barriles vino; á A. Godefroy, 1 bulto y 1 muestra, 240 barriles vino, 45 cajones frutas, 11 idem licores, 2 idem anisete, 3 idem agua de colonia, 105,000 tapones, corchos, 1 caja guantes; á Chapeaurouge y Ca., 16 barriles vino, 23 cajones idem; á F. Mastrol, 3 cajones mercancías; á S. Segrestan, 3 cajones mercancías: á la órden, 14 canastos aceite, 1 idem pintura; 1 cajon instrumentos, 228 patacones, 1 bulto mercancías, 10 idem encomiendas.

Bergantin sardo "Graciosa Fanny," de Bahia y Montevideo; consignado á Sá Peroyra y Meyrelles, 201 pipas coñac, 21 medias idem, 58 barriles idem, 30,008 rajas leña, 18 barricas masacote, 8 cajas cigarros, 41 canastos aceite, 4 docenas escobas, 1 caja masacote, 1 idem escamónea, 150 patacones.

SALIDAS.

Bergantin frances "Rose Amelie," para Patagones.

Barca hamburguesa "Catharina Dorotea," para Falmouth.

Goleta sarda [paquete] "Luisa," para el Buseo.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina ¡
¡Mueran los salvages unitarios!

Exaltacion de la Cruz Se'bre 1.° de 1844 Año 35 de la Libertad, 29 de la Inde'pcia, y 15 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz á los Sres. de la Comision del Hospital General de Mugeres.

El Juez de Paz infrascripto cumple con el grato deber de poner á disposicion de Vdes. la cantidad de ochocientos cinco pesos cuatro rls. moneda corriente, sumo producto de donacion que hace el vecindario de la Exaltacion de la Cruz á beneficio del Establecimiento de beneficencia que tan dignamente presiden los Sres. de la Comision Hospitalaria de Mugeres, adjuntando al mismo tiempo la relacion nominal de los individuos contribuyentes à los efectos, que se crean oportunos.

Dios guarde á Vds. muchos años.
Cayetano Sosa.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Subscripcion habierta por el vecindario del partido de la Exaltacion de la Cruz para subvenir con su producto á la ivigencia que demanda el Establecimiento benéfico del Hospital General de Mugeres con expresion de nombres y apellidos de los donantes.

D. Eustàquio Urruchua	10
José Torres	10
Victor Torres	10
Fernando Caraballo	10
Ignacio Gonzalez	10
Marulo Urruchua	1
Tadeo Muños	5
Manuel Bello	20
Da. Rufina Medina	2
Maria Castro	20
Catalina Baldivares	10
D. Manuel Insua	10
Pablo Insua	5
Mateo Casco	10
Mariano Palacios	1
Patricio Puin	20
Da. Catalina Lemos	5
D. Felipe Tapia	10
Eduardo Morgan	5
Francisco Arias	15
Juan Fragosa	10
Francisco Matos	5
Manuel Aguilar	5
Doroteo Pacheco	2
Da. Eusebia Diaz	20
D. Julian Fenseca	4
Justo Alvares	2
José M. Lopez	10
Anselmo Abalos	5
José Burgos	5
Eusebio Santillan	5
Rogerio Farias	5
Nolasco Toledo	5
Julian Borja	20
Da. Manuela Toledo	1
D. Pablo Farias	1
Alejos Acosta	1
Da. Mercedes Paibo	1
D. Soriano Aguilera	20
Ignocencio Ortega	20
Fermin Carriso	5
Bautista Almada	2
Nicolas Santillan	5
Demetrio Taborda	10
Francisco Gutierrez	5
Marcos Gutierrez	5
Da. Maria A. Santillan	15
Maria Acebedo	20
D. Juan Fich	5
Francisco Montero	1
Da. Juan Uaruchua	2
Pilar Pacheco	1
D. Juan Pacheco	2
Antonio Ojeda	6
Leon Sosa	5
Da. Ines Serrano	1
D. Manuel Bustos	10
Da. Geronima Diaz	1
Luisa Melo	2
D. José Sosa	20
Da. Lorenza Cufré	1
D. Jeremias Espillan	10
Juan Urruchua	1
Eustaquio Castro	10
Mariano Parejas	2
Juan de Dios Diaz	5
Patricio Gomez	2
Antonio Peñalva	1
Cruz Varela	1
Feliciano Basualdo	1
Justo Varela	3
Francisco Casaballe	20
Segundo Melo	10
Juan Castro	5
Carlos Diaz	1
Da. Geronima Melgarejo	1 4
Venera Aguila	1
Hilaria Correa	1
Agustina Rod	1
Juana Algañarás	1
Celodonia Correa	1
Agueda Diaz	1
D. Francisco Lamadrid	2
Ildefonso Romero	1
Manuel Noya	10
Juan Legisamon	3
Bartolo Copelo	5
Martin Iparraguirre	5
Julian Collao	10
Ambrosio Bustos	3
Tomas Maguirres	5
Martin Domato	6
Francisco Saurrit	10
Da. Antonia Bustamante	3
D. Marcelino Cabrera	5
Da. Micaela Urruchua	1
Gertrudis Otarola	1
Polonia Olvera	4
D. Juan Cruz Barrios	2
Mariano Romero	2
D. Florencio Palacios	2
Hilario Saavedra	5
Pedro Balvidares	10
Da. Ysabel Leguisamon	2
D. Valerio Gonzales	1
Da. Dorotea Carrasquero	1
D. Ipolito Peralta	3
Da. Marcela Velasques	2
Jacinta Rocha	10
D. Juan Pio Balvidares	8
Juan Urbe	2
Da. Anastasia Frias	4
D. Miguel Rodriguez	2
Marcelino Urdo	10
Juan Luis Asebey	10
Vicente Dobarro	10
Cicilio Tisera	1
Camilo Ferrer	5
Tomas Castro	4
Da. Cipriana Alvares	2
Mercedes Alderete	1
D. Gil Mendez	10
Juan Inchausti	5
Juan Manuel de la Rosa	5
Juan Ferrer	10
Pedro Ortiz	4
Da. Gregoria Perez	5
Mercedes Torres	2
Juliana Urruchua	2
D. Manuel Sanz	3
Santiago Alonso	6
Da. Nieves Sosa	2
D. Valentin San Martin	5
Gregorio Burgueño	1
Valentin Aguila	5
Cayetano Sosa	20
Total $	805 4

Exaltacion de la Cruz, Setiembre 1.° de 1844—Año 35 de la Libertad 29 de la Independencia y 15 de la Confederacion Argentina.

Cayetano Sosa.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitaros !

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1844—Año 35 de la Libertad, 29 de la Indep'cia y 15 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, al Sr. Juez de Paz del Partido de la Exaltacion de la Cruz.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido levantar para sosten de este Hospital, en el Partido de su jurisdiccion, cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que Vd. remitió y ascendia á ochocientos cinco pesos cuatro reales moneda corriente, que quedan asentados en el libro de su referencia.

La Comision y enfermos tributan á Vd. y á los Señores contribuyentes las mas expresivas gracias, rogando al Todo-Poderoso en sus diarias oraciones por las almas piadosas que las procuran alivio á sus males, quedando la Comision encargada de dar oportunamente publicidad á su apreciable nota, para sastisfaccion de los Señores donantes.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Juan Carlos Rosados—Francisco Antonio Belaustegui—Remigio Gonzales Moreno—Juan Fuentes Arguibel—Antonio Pairó—

Funeral

LA Hermandad de la Gloriosa Nuestra Señora del Socorro cumplirá con el deber de hacer las exequias fúnebres, por el eterno descanso del alma del finado hermano capellan del hospital de mugeres Dr. D. Narciso de Agote, en el templo de Nuestra Señora de de las Mercedes el Jueves 10 del presente á las 9 de la mañana; para cuyo religioso objeto los deudos de dicho finado se honran invitando á todos los Eclesiásticos, que quieran concurrir á aplicar la misa por su alma, ofreciendo estos, por tan singular beneficio, á mas de su eterno agradecimiento la lismona de diez pesos, debiendo prevenir, que si por algun accidente se postergase se anunciará por este mismo diario. o7 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EL Dignidad de Presbitero en el Senado del Clero D Miguel Garcia, el presbitero D. Saturnino Bavio, y D. Juan José Isagure Albaceas, del finado D Andres José Fanecas (Q. E. P. D.) invitan á los deudos y amigos de dicho finado, para que se sirvan concurrir al funeral que ha de selebrarse por su eterno descanso en la Parroquia de San Pedro Telmo, el Miercoles 9 del corriente á las 9 de la mañana á cuyo favor quedarán muy reconocidos. o7—3p.

Confiteros.

Se necesita un oficial para el ramo de confiteros; calle de la Piedad de la Iglesia 7 cuadras para el campo-- o7 6p

UNA BUENA GRATIFICACION

SE dá al que entregue en el almacen calle del Perú, No.114, un alfiler grande de mosaico, que tiene en centro negro un templo, con engarsado á cincel que se perdió la noche del sabado, desde dicho almacen hasta el teatro de la Victoria.
o7 3p.

Ama de leche

La persona que necesite una jóven robusta y primerisa puede ocúrrir à la callé de Salta frente al No. 109 y encontrará con quieu tratar.
o7 3p

¡ Viva la Federacion !

☞OJO

UN hombre anciano, Espapol muy antiguo en esta ciudad y campaña, sin obligaciones ningunas, su principal inteligencia es en pulpería, almacen y tambien café. El que lo necesite puede ocurrir á la cafle de Venezuela núm. 200, esquina. o73p

Para Valparaiso

La superior A 1 barca americana

LUCY PENNIMAN,

Su Capitan—Chase.

Recibirá flete para dicho destino y estará pronta á cargar el 20 del presente ó antes. Tambien puede holgadamente acomodar ocho pasageros; tiene una espaciosa cámara. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—Moss y Purdon ó á su capitan, en la fonda de Palmer calle 25 de Mayo No. 40.
s28 6c

¡Viva la Confederacion Argentina!

Teatro Mecánico.

El Director de este Establecimiento, que comprende las tres bellas artes mecánicas que se enuncian, tiene la mas grata complacencia al anunciar á sus amantes, que se pondrán en exhibicion bajo el órden siguiente:

Parte primera.

Se verán figuras á lo natural movibles, no faltándoles otra cosa que el hablar, las que se presentan en varios grupos, una columna militar en marcha, de las tres armas, una fiesta ó sarao campestre, donde aparecen varias personas en diversos trabajos con sus adecuados útiles; labradores que recojen frutas sobre los árboles, porcion de grupos ridículos y agradables, y á mas un consejo militar.

Parte segunda.

GABINETE OPTICO.

1.° —Vista del hotel de Lord Maire, en Londres. 2.° -La ciudad y puerto de Génova. 3.° —La ciudad y puerto de Constantinopla. 4.° —El Cabildo y la Recoba de Buenos Aires.

Parte tercera.

EXHIBICION DE

Fuegos Diamantinos.

Este descubrimiento maravilloso que ciertamente causa admiracion por su brillante magnificencia, y es capaz de encantar al espíritu menos intelectual, es por consiguiente las delicias de todas las personas de cualquiera edad: se ha exhibido en las principales ciudades de Europa, y ha merecido la aprobacion de cuantas personas las han visto.

Se representarán las vistas principales de los mas suntuosos y magníficos edificios de Europa, de Asia, de Africa y América.

1.° —El frente de la ciudad de Victoria en España. 2.° —La casa de la Cámara y el farol en Calais. 3.° —La plaza de las yerbas en Turin. 4.° —La casa de inválidos en París. 5.° —La plaza del mercado en Bruselas. 6.° —Interior de un templo antiguo en Terragina. 7.° La plaza del mercado de Venecia. 8.° —La Copa ó Puerto de Diepa.

Este establecimiento se abrirá todos los dias, desde las SEIS de la tarde, hasta las DIEZ de la noche; y los dias de fiesta se principiará desde las CUATRO de la tarde hasta la misma hora que en los demas.

El precio de la entrada CUATRO PESOS, que se venderán en el mismo Establecimiento, calle de Cangallo No. 94. o7 tfc.

For Valparaiso, direct

The superior A 1. American barque

"LUCY PENNIMEN,"

Chase, Master.

WILL take freight and be ready to receive cargo on or before the 20th instant. Can likewise take 8 cabin passengers, having good accomodations. Apply to Moss & Purdon, or to Captain Chase, at Palmer's Hotel.

TO LET

FURNISHED or unfurnished, two rooms in a good situation, with boarded floors. Enquire at 145 Parque Street.

Se Aquilan

CON muebles ó sin ellos, dos piezas hermosas, en un local bueno. Ocurran á la Calle del Parque, No. 145.

AVISO AL COMERCIO.

D. Santiago Klappenbach estando próximo á emprender un viaje para Francia, ruega à las personas que tengan cuentas pendientes con él, se sirvan presentarse para chancelarlas, á su casa calle de la Piedad No. 99. s2815c.

¡Viva la Confederation Argentina!

AVISO.

SE vende una casa con poco fondo en la calle de la Paz frente á la bateria Libertad. El que se interese por ella puede occurir á la misma casa que hallará con quien tratar
s28 3p

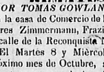

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En la casa de Comercio de los Señores Zimmermann, Frazier y Ca., calle de la Reconquista No. 69.

El Martes 8 y Mièrcoles 9 del próximo mes de Octubre, se han de rematar por conclusion de varias facturas, á los precios mas altos que puedan obtenerse, porcion de artículos para tienda, mercería, ferretería y almacen, tanto franceses como alemanes; igualmente algunos muebles, lo que se detallará aportunamente.

POR LOS MISMOS.

En la casa de Comercio de los Señores Barber y Orr, calle del Perú No. 13.

El Jueves 10 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, á plazos que se estipularán, un buen surtido de efectos aparentes para la estacion, que consiste de lo siguiente:

Platillas de hilo y mezclas, brines de hilo blancos y de colores, género para sábanas, irlandas mezclas, coletas, estopillas, pañuelos de manos á cuadros, dichos de reboso, vestidos de muselina blanca, dichos para criatura, cuellos bordados para señoras, petos de muselina para id., cambray de algodon, muselinas blancas de ovispo, hilo de sastre, pañuelos de seda, zarazas, brines de algodon de colores, cuellos para camisas, pieles blancas, y otros varios efectos que se verán al tiempo del ramate.

POR LOS MISMOS.

En la Alameda.

El Martes 8 del corriente á las 11 en punto se rematarán presisamente á la mejor postura por órden del Sr. Cónsul General de Cerdeña, y por cuenta de quien pertenesca en el estado en que se haya el casco del Bergantin Sardo "Bella Emilia" de porte de 175 toneladas, forrado y clavado en cobre que encallo en la Playa frente à la Bateria, en la noche del 23 del pasado; como igualte los utiles salvados que estan en tierra los que se rematarán por lotes segun constumbre.

Se rematará tambien la parte del cargamento que pertenese al Capitan que existe abordo cuando encallo y consiste de 17,500 astas de novillo, 350 quintales de fierro viejo, 80,000 canillas y caracuses, 377 cueros vacunos salados.

Por cuenta de otro cargador y en lote aparte se rematarán otros articulos que deben tambien existir abordo y son, 3 fardos 25 docenas cueritos de nonatos salados, 103 cueros vacunos salados, 1 cajon olnarea B. D. con 15 arrobas 5 libras cobre en barras, 3 barras de cobre grandes sueltas.

Es entendido que visto el estado de rotura en que se encuentra el casco no se puede responder á los compradores de las espesies y cantidades que se han detallado pues la venta se hace paresca ó no paresca, quedando desde el momento de la adjudicacion de cuenta y riesgo del comprador.

POR FEDERICO SILVA y Ca.

Interesante á los Zapateros ó almacenes de zuelas.

En su casa calle del Perú núm. 49

El martes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vendder á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda, lo siguiente.

Bocois hilo de cáñamo de zapatero, cajones id. blanco para id., id. zapatos ingleses, surtido famoso, marroquines, puntillas en cuñetes, sombreros de paja de chile ordinarios; todo se ha de vender precisamente y en lotes al gusto de los compradores.

Al mismo tiempo

Porcion de espuelas de plata, cabezadas de id., saumadores, juegos de platina para té y relojes de oro con cadenas &a. &a. &a.

POR LOS MISMOS.

De muebles y porcelanas.

En su casa calle del Perú núm. 49

El miercoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender precisamente un surtido general de muebles y porcelanas, omitimos el pormenor por ser extenso y lo cremos inutil.

Al mismo tiempo.

Por cuenta de quien corresponda se venderán al mejor precio, dos pares mesas de arimo, con piedra mármol, 2 id. redondas y varios juegos papel pintado para sala y piezas interiores.

POR LOS MISMOS.

Artículos de merceria y ropa hecha de medida.

En su casa calle del *Perú* número 49.

El Jueves 10 del corriente á las 11 en punto de mañana venderemos al mejor precio porcion de artículos de merceria y ropa hecha, cuyo pormenor daremos despue-.

POR LOS MISMOS.

Comestibles, ferreteria y bebidas

En su casa calle del Perú núm. 49.

El Viernes 11 del corriente á las 11 de la mañana, el pormenor daremos despues.

POR RAMON G. ARRIOLA.
Reconquista No. 14.

IMPRESOS DE LIBROS EN INGLES.

EL Martes 8 del corriente, á las 11 en punto de la Mañana, se rematarán indispensablemente aquien mas diere las siguiente obras selectas recibidas últimamente de Inglaterra cuyos titulos son.

Titulo.	Exemplares.
Pickwick Treasury of Wit	12
Don Sebastian	20
Two Years' before the Mast...	12
Popular Geography	6
Domestic Cookery	12
Lady of the Lake, &c. &c ..	12
Life of Buonaparte	12
Byron's Poems	12
Old English Baron..........	8
Bunyan's Pilgrim's Progress..	10
The Pilot, (by Cooper).......	14
Mistress of Adolpho.........	6
Robinson Crousoe	12
Young Man's own Book......	12
Victoria Scrap Book..........	4
The Roces.......	5
Baxter's Saint's Rest	10
Saint Clair of the Isles.....	16
Popular Song Book..........	14
Modern Cabinet of Arts..	14
Erelina (by Miss Burney).....	10
O'Halloran, or Insurgent Chief.	12
Life of Lord Nelson	12
Cecilia (by Miss Burney).	6
Rosina, or the Village Maid...	8
History of Tom Jones	2
Panrela, or Virtue Rewarded ..	8
Children of the Abbey	14
Bud of Hope	12
Mason's Crumbs	12
Fatherless Fanny	12
Castle ef Inch Valley........	12
The Spy (by Cooper)	6
Burn's Poems	6
Cook's Voyages, &c..........	12
Letter Writer	14
Young Woman's Companion ..	10
Joseph Andrews	15
Vicar of Wakefield	15
Lives of Pirates.............	14
Mate of the Ornell	6
Complete Ready Reckoner	16
Young's Night Thoughts......	14
Wilson's Wonderful Characters	12
Story Teller	16
British Novelist.............	14
Poetical	8
Farmer of Inglewood Forest...	12
Lives of Celebrated Robbers...	10
Cooper's Poems...	7
Lionel Lincoln	10
Lawson's complete Farrier	12
Milton's Paradise Lost........	14

POR EL MISMO.

Reconquista nùm. 14

De mueblés &a.

El Miercoles 9 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana y como correspondiente à un transeunte, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes:

1 sofá de caoba con asiento de crin, 1 idem idem regular, 1 hermosa cómoda de caoba con tocador, otras idem de varias clases, labatorios, 1 ropero de cedro con diviciones, 1 docena sillas de esterilla Norte-Americana, 1 piano de regulares voces, cujas, sillas de madera, mesas de arrimo, idem de otras varias clases, marquesas de varios tamaños, costureros de la India, escritorios portatiles, id. esteras de la India, cuadros de pinturas, relojes de sobre-mesa y de bolsillo, cadenas de oro y plata para idem, una silla de montar nueva flamante para hombre, bandejas para pan, teteras de platina fina con sobre-puestos de plata, idem de composicion, idem de varios tamaños y clases, fanales floreados y lisos, algunos restos de vinos, vàrias obras en ingles de la misma pertenencia, y otra infinidad de artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.
Reconquista No. 14

De Ferreteria, Merceria, y Plateria

El Jueves 10 del corriente à las 11 de la mañana continuará la venta á la mas alta postura de los siguientes renglones, recien desembarcados, incluso algunos otros que posteriormente se han recibido, á saber—

Candeleros de platina con bombas de cristal, bandejas de idem con sobrepuesto de plata, teteras y cafeteras idem idem, cucharas de plata alemana, fuentes de platina con sus correspondientes tapas, saleros de cristal muy finos, copas para jalea, cuchillos de punta de 6 y 7 pulgadas, tirabuzones, broches para capa, tenazas para azucar, cucharas de metal, idem para sopa, piez para mesa, ahujas de diferentes números y clases, mecheros, pinzas, corta-plumas en cartones, cucharitas para manteca, candeleros de plata alemana, bandejas de idem idem, cuchillos y tenedores de composicion, idem para manteca, palmatorias, cortaplumas con tigera, navajas de bárba, en estuchos, cartones, y juegos completos; asentadores para idem, cuchillos de mesa, idem para postre, trinchantes, puñales, llaveros y municioneros, cerraduras para caja, baul y puertas, candados idem idem, asientos de botellas, despaviladeras, pabas de laton, jarros charolados, martillos, planchas surtidas, taladros, y otros varios efectos que aun se hallan encajonados y se manifestarán al tiempo de la venta.

DOSCIENTOS Pesos

DE

GRATIFICACION

AL que entregue un librito que contiene algunos recibos de pagos y un oficio al Sr. Juez de Primera Instancia, perdido en el camino de la Costa: por cuyo oficio se interesa la persona que lo ha perdido. Ocurriendo à esta imprenta ó á la calle de Venezuela núm. 235 con dicho oficio se dará la gratificacion ofrecida. s13--15p

¡Viva la Confederation Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

GRAN QUEMAZON.

POR MAYOR Y MENOR.

En la tienda de columnas, calle de la Victoria, No. 158½.

PANUELOS de Chalí de rebozo de gusto 9 y 10 pesos.
Cuelos bordados finos 2 pesos.
Piezas de bretaña francesa fina 20 pesos.
Alfombras de tripe de gusto de 5 y 6 cuartas 50 y 55 pesos.
Linoes blancos bordados finos.
Piezas de percal blanco superior 24 pesos.
Medias negras finas 2 pesos.
Toallas y servilletas de hilo finas 3 5 y 6 pesos.
Tablas de manteles de hilo muy finas 26, 30, 35 y 40 pesos.
Brines alemanes de puro hilo muy finos, 5 y medio y 6 y 7 ps.
Cotones para cheleco de lo mejor de mucho gusto 7 y 8 pesos.
Brines blancos puro hilo muy fino 3 y medio y 4 pesos.
Ruanos de pura hilo para sábanas superior 9 y 10 pesos.
Brines de cuadros para levitas de verano 4 pesos vara.
Piezas de trué de hilo puro 30 ps.
Crea de hilo muy fina 3 y medio pesos vara.
Tibe de gusto colores claros para vestidos 16 pesos corte.
Pañuelos blancos de cambray guarda de color 1 peso.
Idem franceses finos de colores 12 reales y 2 pesos.
Cocos franceses anchos finos 15, 20 y 23 pesos corte.
Cortes de vestido de gacilla de seda 55 pesos,
Pañuelos de seda de la India 14, 15 y 16 pesos.
Medias de seda de patente superior 17 pesos.
Bretaña de Francia muy fina 36 y 40 pesos.
Brines plomos superiores 3 y 3 y medio pesos.
Trué de hilo superior 6 y medio ps. vara.
Cambrayes de colores de gusto 14 pesos córte.
Pañuelos y velitos de gacilla del cuello 3, 5 y 6 pesos.
Cotin americano muy ancho 20 rs. vara.
Pañuelos de pequin, gró, sarga y raso 60, 80, 100, 110, 130, 160, 180, 200 y 350.
Pañuelos colchados de seda de la mejor clase.
Idem de merino bordados de realce.
Idem de muselina pintados finos 12 reales.
Vestidos blancos bordados para niños chicos 10 pesos.
Zarázas de buena calidad á 7, 8 y 10 pesos.
Lanilla punzó fina 2 pesos vara.
Pequines de seda superiores 9 pesos vara.
Rasos floreados de gusto 9 pesos.
Muselina de lana pura caladas del mejor gusto 45 pesos.
Pañuelos escoceses de rebozo 10 ps.
Hilo surtido de la mejor clase 9 pesos libra.
Medias blancas finas 2 ps. y 20 rs.
Pañuelos de cachimir de verano superior á 80 pesos.
Damascos anchos de gusto 3 y medio pesos vara.
Colchas de conejo pintados de mucho gusto á 25, 30 y 35 pesos.
Pañuelos de linó del cuellos pino bordado 20 reales y 3 pesos.
Pañuelos de seda de manos á 5 y 8 pesos.
Colchas moteadas de colores 5 ps.
Medias rayadas finas de hombre 3 y medio y 4 pesos.
Paño azul buena calidad á 8, 10, 12 y 15 pesos.
Medias finas 3 pesos.
Pañuelos de rebozo de lana y seda 22 pesos.
Cortes de vestido de gacilla española de gusto.
Pañuelos negros de seda con guarda punzó á 9 pesos:
Bayetas de dos frisas doble 6, 6 y medio, 7 y 8 pesos vara.
Triángulos de gró bordados de última moda á 80 pesos.
Pañuelos de seda del cuello grandes 12 y 15 pesos
Macedonias para vestido 12 y 14 pesos corte.
Pañuelos de damasco bordados de terciopelo 350 pesos
Calices de gusto 15 pesos corte.
Escocés de lana de nuevo gusto á 30 pesos corte.
Cortes de chaleco de seda de mucho gusto 10 y 15 pesos.
Medias crudas cortas de colores y blancas 2 pesos.
Pañuelos del tibet de rebozo á 20 y 35 pesos.
Guantes de cabretilla finos blancos y de colores á 4 pesos.
Tripes para alfombras del mejor gusto á 15 y 18 pesos vara.
Jergones para alfombras 9 y 10 pesos vara.
Sarga de Málaga superior 18 pesos vara.
Gorritas de terciopelo francesas bordadas de realce para niños chicos à 8 pesos.
Carrilleras de terciopelo de mucho gusto 8 pesos.
Fresadas de lana superiores 12 y 14 pesos.
Jergas superiores 10 pesos.
Pañuelos de raso de lana 18, 20 y 35 pesos.
Alpacas de mucho gusto á 20, 25, 35 y 45.
Balsarinas de mucho gusto 42 pesos.
Medidas de modistas 4 pesos.
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso.
Corbatas de cachimir frances de mucho gusto 10 pesos.
Córtes de muselina de lana franceses bordados 90 y 100.
Escoceses de seda de gusto 9 y 10 pesos vara.
Muselina bordada para colgaduras de mucho gusto.
Medidas de sastre 6 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo borbados 35 pesos.
Corbatines de seda 7 pesos.
Pequin superior de Málaga á 18, 22 y 25 pesos.
Pañuelos pe merino y seda del cuello 4½ pesos.
Terciopelo negro y punzó 30 pesos.
Pañuelos de gacilla del cuello ricos 14 y 15 pesos.
Cortes de chalecos de terciopelo de gusto 70 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo blancos lisos y guardas de color 7, 12 y 15 pesos.
Bramantes superiores, 9, 10 y 12 reales.
Lienzo tabla 12 reales.
Paño de poncho de dos yardas 28 pesos.
Idem para idem regular 22 pesos.
Gambronas finas 3 y medio pesos vara.
Merinos Franceses de lo mejor que viene 18 pesos vara.
Paño punzo superior 40 pesos: lienzo fino 8 y 10 reales.
Madras superior á 13 reales.
Muselina de lana muy fina 38 pesos corte.
Paños finos de todos colores 20, 30, 35, 45, 50, 60 y 70 pesos.
Corbatas de punto de lana 2 pesos.
Calzoncillos de punto finos y camisetas de idem 8 pesos.
Casimires de verano superiores á 4 pesos.
Camisetas de lana superiores á 12 pesos.
Corcées finos á 30 pesos.
Casimires doble ancho 38 pesos vara.
Pañuelos de espumilla bordados de realce.
Bombasi Americano doble á 2 pesos.
Franela fina 22 reales, idem de pura lana 4 y medio y 5 pesos.
Alemanisco de hilo ancho fino á 6 y medio pesos.
Nanquines finos 10 reales vara: co-
Muselinas bordadas á 18 reales vara.
Mahon de la India 7 pesos pieza.
Irlandas de hilo fino superiores 90 y 100 pesos pieza.
Cambray de yerba superior 3 y medio y 4 pesos.
Linó fino 20 reales.
Astracanes finos de colores y negros 9 y 10 pesos.
Medias de lana negras finas 4 pesos.
Prunelas finas 9 pesos vara: coleta plomo 10 reales.
Tinta de escribir superior 6 y 7 pesos, docena de tarros.
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 5 pesos.
Guantes de hombre de abrigo 1 peso.
Pañuelitos de cambray con encaje blancos finos para niñas chicas á 3 pesos.
Panas de colores 2 pesos vara.
Pañuelos colchados de algodon 8 pesos.
Crea de hilo fina, tul blanco liso, fino y ancho 5 pesos.
Bayetas de pellon muy dobles.
Pañuelos del cuello de grò bordados de gusto.
Terciopelo para chaleco punzó 12 pesos.
Bayetas de cien hilos cafè y blanca superior 8 pesos.
Pañuelos de merino bordados 7, 10 y 15 pesos.
Pana ancha negra y punzó 5 y medio pesos.
Tornasoles para vestidos de mucho gusto.
Chales franceses de mucho gusto baston de seda 95 pesos.
Hilo blanco en cajas superior.
Pañuelos de muselina de lana 25 pesos.
Botincitos de lana para chicos 12 reales par.
Coco punzó fino 2 pesos vara.
Muselinas bordadas de color para vestidos 12 pesos corte.
Muselinas de lana finas pintadas de mucho gusto 25 pesos.
Pañuelos de punto para el cuello y rebozo 18, 25, 35, 45, y 70 ps.
Cocos para colcha de la mejor clase 18 pesos corte.
Tiradores finos de goma 3 pesos
Lienzos de mas de vara de ancho 12 reales
Canastitos de platina fina con sobre puestos de plata del mejor gusto, platitos con despaviladeras de platina con sobrepuestos de idem. aceiteras de idem con sobrepuestos de plata, bandejas charoladas, estuches de navajas de barba muy finas, guarda-fuegos para estufas, cuchillos de mesa cabo de marfil finos, floreros de porcelana y de cristal finos, tinteros de idem, candeleros de cristal, dulceras de id. copas doradas, botellas, fuelles muy bonitos para el uso de las estufas y un surtido variado de figuras de porcelana para adorno de las mesas, calentadores para afeitarse, con una porcion de cosas nuevas mas que es imposible detallar. s 24--15c.

Ojo al Aviso.

A los dueños ó dueñas de fincas.

La persona que guste ocuparlo en su arte será servida una cuarta parte mas barato que las demas composturas que se hagan en las azoteas, respondiendo de que no se han de llover por 3, por 6, ó por 10 años, y si las maderas estuviesen podridas por las cabezas, me comprometo á dejarlas mas seguras que cuando las colocaron nuevas, de un modo no conocido en lo general, y nada de visible en proporcion de los zoquetes de madera que suelen poner, ó esos limatones que se ponen arrimados á los muros; con otra ventaja, si despues que nos convengamos en él trato no tuviese como llenarlo la dueña ó dueño, lo espero por la mitad de su importe ó por una tercera parte hasta 120 dias despues de acabarse la obra: el que guste verlo en la calle de Maypú núm. 83 lo podrá encontrar. Imp.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, y solicitud del Agente Fiscal, se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Juan, de nacion inglesa, y de oficio carpintero; para que en el término de veinte dias contados desde la fecha en los que se publicará el presente en los diarios de esta ciudad, comparezcan por si ó por apoderados instruidos y expensados, á deducir sus acciones por la oficina al cargo del que firma, en donde existe la testamentaria de dicho finado, seguro que de no verificarlo asi les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Ayres, Setiembre 13 de 1844.
s13--20p. Vila.

Se necesita

UNA ama de leche para criar un niño, á la cual garantiendo su buena conducta se le harán proposiciones muy ventajosas, y al efecto ocúrrase á la calle de la Catedral núm. 159. s19. 8p

Interesante,

SE vende una tienda propia para cualquier destino que se le quiera dar y con todos los útiles necesarios, vidrieras, quinqué, mostrador &a: en la calle de Cangallo Núm. 46 frente al Teatro Argentino; en la esquina próxima darán razon. s22—5p.

Artículos

De Librería, papeletería, pintura, dibujo, mercería y de gusto, que se encuentran superiores en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Cuadernos de escritura y de cifras para grabaderes, castañuelas de ébano, jacarandá, box y nacar, bolitas de mármol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media decena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dedos de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar, cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de uno y dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito dorado y sin dorar, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros de 4 peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copias, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, aljedréz y volante, bolitas de mármol, cajitas para afcitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios de violeta hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosísimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas; papel y tinta para copiar; papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino y negro, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas: reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa, los dientes, sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, francés é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas surtidas para boticarios, esfuminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, rídiculos &a., tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y navajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerías con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanías, sellos de piedra finos de nacar, cortaplumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de corta-plumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, escopetas de dos tiros, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revisino, carton, bristol ó marfil para pintar, dibujar &a, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para reló, chimeneas, de escepetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, tacos de billar y zuelitas para idem, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, un gran surtido de tarjetas, cigarreras, dedales de márfil y hueso, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniatura &a.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISOS NUEVOS.

Se vende.

EN la calle de la Reconquista núm, 102, cuatro banbo para escuela, un esten y una meza.

tfo

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Jueves 3 bél corriente á las oraciones fueron esfraviados dos caballos un tordillo ober herrado de las manos y un saino negro con una estrella blan en la frente, una mancha blanca en las nasizes y una uñera en el lomo: el que de noticias de dichos caballos en la calle de Corrientes núm. 125 ó en el cuartel 50 en la quinta lindera á la del Alcalde D. Manuel Rosende recibirá una buena gratificacion.

o6 2p

William Seydell

Respectfully informs the public that he always has on hand a complete assortment of good Ale and Porter which he can recommend as being of first rate quality.

The Ale is of a light brown colour and agreeable taste, and he can flatter himself that it is superior to any made in the country. The Porter is sold in English bottles and scarcely to be distinguished from English Porter. He likewise makes a cheap Ale which will be sold by the gallon and which he begs leave to recommend particularly to Captains of vessels as it is a cheap and very wholesome beverage and will keep in any climate.

Orders may be left either at William Seydell's house in the Plaza del Retiro, No. 319, or at the Butchers's shop on the Beach, No. 19, and any quantity will in town be delivered at the house of the purchaser free of expense.

s26 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE suplica á la persona que sepa del jóven de 10 á 11 años, llamado Mauricio Alvarado, el que por no sufrir una reprension se ha ausentado de su casa, tenga la bondad de avisar á su familia que vive en la calle de Belgrano, de las cuatro esquinas de Monserrat, á las cinco cuadras y media, donde recibirá una gratificacion.

s26 5p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages unitarios

EN la calle de Lima de la esquina de D. Juaquin Belgrano, caminando para Monserrat á mano derecha, en la primera puerta de dalle No. 65 se venden dulces en caldo de varias claces perfectamente hechos, y con el mayor aceo al infino precio de 4 pesos libra.

s26 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages unitarios !

ATENCION
AL
GRANDE Y UNICO BARATILLO
Por Mayor y Menor.

En la Esquina frente á la Iglesia de San Miguel.

Lienzos de algodon finos à 7 y 8 reales.
Idem de tablon superior á 10 y 12 reales.
Bramantes finos á 8 y 9 reales
Madrases de la mejor calidad á 10, 11 y 12 reales
Zarazas para trages, el corte á 8 y 10 pesos
Cocos finos de colores, el corto á 12 y 15 pesos
Idem idem angostos y franceses anchas á 18 y 20 pesos
Alpacas de medio tiempo de mucho gusto, corte á 13 pesos.
Chalises de colores finos, cortes á 15 pesos
Muselinas de colores finas, corte á 15 y 20 pesos
Cambraes pintados de mucho gusto á 25 pesos
Idem franceses, gusto moderno á 30 y 35 pesos
Cortes de muselina de lana caladas del mejor gusto que han venido á 60 pesos
Idem espumillas de lana finas de un solo color á 25 pesos.
Cortes de muselina blancas bordadas á 25 pesos
Idem bordadas de colores à 28 ps.
Pañuelos borra de seda de la mejor calidad à 7 pesos
Idem de seda de la India legítimos de yarda á 10 pesos
Idem de la India de superior pintado idem á 16 pesos
Idem de raso liso y á cuadros para el cuello, de vara á 12 y 15 pesos 5 pesos
Idem de punto bordados á 6 pesos
Pañuelos de vara de punto bordados á 10 pesos
Idem idem de punto bordado de hilo con ondas á 20 pesos
Idem de medio rebozo de linó bordados á 10 pesos
Idem de medio rebozo, espumilla de la India à 35 pesos
Idem idem espumilla de vapor á 35 pesos
Pañuelos de taparse de algodon à 6 pesos
Idem idem de superior calidad á 8 y 9 pesos
Idem de cuadros de lana á 9 pesos
Idem de raso de lana franceses á 20 y 25 pesos
Idem de medio rebozo de algodon á 20 reales
Pañuelos de cambray, de manos, bordados á 4 pesos
Pañuelos blancos, guarda de color à 8 reales
Pañuelos pintados de color à 8 rs.
Idem idem de vara á 12 reales
Idem franceses á 12 reales
Idem blancos para el cuello bordados á 2 pesos
Merinos franceses de superior calidad y bonitos colores à 18 pesos
Estambres de pura lana para pantalones y chalecos á 14 pesos
Pieles para pantalones á 2 pesos
Casimires de pura lana á 4 pesos
Idem idem de superior calidad listados á 10 pesos
Idem franceses de un solo color á 23 pesos
Paño azul á 8 pesos
Idem idem á 14 pesos
Idem fino á 30 pesos
Idem color perla, frances
Idem color plomo idem
Idem pasa idem
Idem negro idem
Idem azul idem
Idem azul prueba de agua
Cortes para chalecos de terciopelo de miniatura del mejor gusto á 25 pesos
Idem de estambres de lana y seda á 10 y 20 pesos
Idem de coton de colores á 3 ps.
Brin para pantalones color plomo de hilo á 3 pesos
Brin blanco frances de puro hilo á 7 pesos
Truè de hilo plomo para chaquetas á 3 pesos
Coleta plomo de hilo á 10 reales
Tul liso de 5 cuartas de ancho, vara à 2 pesos
Idem idem muy fino á 4 pesos
Idem bordado de hilo á 9 pesos
Cotines de algodon de varias clases á 10 11 y 12 reales
Cotines de puro hilo de 2 varas de ancho á 9 pesos
Bretañas francesas de rica calidad á 40 y 45 pesos
Irlandas de hilo, el bulto de 13 y media varas á 90 y 100 pesos
True de hilo de 2 y media vára de ancho para sabanas à 14 pesos
Idem idem frances para camisas, vara á 6 pesos
Platillas de hilo puro para sabanas á 3 pesos
Ruan mezcla de 1 y tres cuartas varas de ancho à 14 reales
Lona de rica calidad á 3 ps.
Cuellos de punto bordados á 4 ps.
Idem de cambray dobles y bordados á 4 ps.
Medias negras tinta de aceite á 20 reales.
Idem para hombre á 3 ps.
Idem pe color apatentadas á 3 ps.
Idem blancas finas para señora á 20 reales.
Idem de seda blancas de hombre.
Pañuelos de taparse de pequí de seda á 60 pesos.
Idem id. de raso floreados á 100 ps.
Idem de gró de aguas á 120 pesos.
Idem de gró floreados.
Idem colchados de seda.
Idem de gasilla á 50 y 60 ps.
Idem de superior calidad á 100 ps.
Idem de raso de canuton,
Idem de raso guarda de truani
Idem id. con pinos bordados.
Idem catalanes guarda de capote.
Idem de raso en sarga.
Pañuelos de taparse borra de seda á 18 pesos.
Idem del tibet de 6 cuartas varas á 30 pesos.
Idem id. de 7 cuartas á 40 pesos.
Idem de muselina de lana con pinos bordados.
Chales de punto negros de media chapa.

Hay tambien en la misma casa unos 4 toneles de porte de 4 pipas y unos restos de almacen y pulpería que darán á unos precios sumamente baratos.

s21 15p.

Aviso.

EN la calle del Parque No. 110, se necesita una muger que sepa coser bien y planchar, que traiga informacion de su conducta; sin este requisito será excusado que se presente.

s23 3p.

¡ Viva la Federacion !

Ama de leche.

Se ofrece una, sana, robusta y que puede dar garantias de su conducta, ocurran á la calle de Corrientes No. 204 donde vive la interesada.

Aviso Interesante.

EN la calle del Parque No. 145 se engoman y blanquean toda clase de encages, tul &a. las personas que necesiten, pueden ocurrir á dicha casa á qualquier hora del dia

s19 3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza por segunda vez á Da. Teresa Gomez de Rivadeneyra para que comparezca dentro de tres dias contados desde la publicacion de este aviso, á la oficina del Escribano que firma trayendo los autos que con ella sigue D. Eduardo Correa sobre reclamo de una finca y sus alquileres, en la inteligencia que de no hacerlo asi, le parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Octubre 3 de 1844.

o4 3p *Izarrualde.*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Ama de Leche.

SE ofece una sana y de buenas recomendaciones para criar un niño en su casa: quien se interese acurra á la calle de la Esmeralda al lado del núm. 75 donde encontrará con quien tratar.

o4 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Interesante.

ALMACEN calle de Cangallo núm. 132.

Vino de burdeos rico frasco	$ 5
Id. carlon superior id.	4
Aceite español rico por arroba y por casco menos.	60
Vino de burdeos superior cajon de una docena	32
Aceitunas malagueñas ricas recien desembarcadas barrilito	24
Cerveza francesa superior cesto de una docena	40

Y variedad de otros renglones de bebidas y comestibles por mayor y menor à precios sumamente equitativos.

o4 3*

Aviso nuevo.

INTERESANTE AL PUBLICO.

Altos calle de Cangallo núm. 31, de la la Iglesia de la Merced para el café de Catalanes, sobre mano derecha.

Mr. TENKER, Profesor Dentista de las ciudades de Nueva Yor, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que de lla marlo para que les asista en sus propias casas, ocurran á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene muchas comodidades que no puede trasladar á otras partes, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones con *mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico*, pues hay mucho tiempo perdido cuando tiene que asistir á las casas particulares. Así se acostumbra en otras partes del mundo.

Una residencia en Sud América de cerca de 4 años, le han puesto en aptitud de estudiar las enfermedades de la dentadura, así como la de las encias, peculiares à estos climas, *lo que no puede aprenderse sino por medio de una larga experiencia*—Las operaciones del Sr. Tenker se ejecutan con arreglo á la práctica de los Dentistas mas cientificos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y causan poco ó ningun dolor—Tiene un gran surtido de dientes minerales de mucha hermosura, siendo una imitacion la mas exacta de los naturales; los coloca sin dolor y de tal modo que no se pueden distinguir de los naturales por el mas crítico observador.

Emploma los dientes y muelas con oro puro, plata ó argamaza mineral que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y dura generalmente toda la vida—El bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secresiones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El espíritu para el dolor de muelas y los polvos para limpiar y conservar los dientes son ya demasiado conocidos en esta capital para necesitar recomendaciones en este aviso. Todos estos artículos se hallan de venta por mayor y menor con las instrucciones correspondientes para su uso.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que asi lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

ot1 fc

¡ Viva la Federation !

Para Sandú, Salto y Concordia.

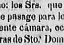

SALDRA la semana entrante la Goleta **Flor de Roma,** su patron y dueño D. Mariano Modino: los Srs. que gusten cargar ó ir de pasage para lo que tiene una excelente cámara, ocurran para tratar detras de Sto. Domingo frente al almacen naval en la calle de la Reconquista.

o2 5p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA.

D. Carlos B. Coster, habiendo rendido el exámen teóri-co-práctico de revalida en la facultad de Farmacia, y merecido la unánime aprobacion de los Sres. del Tribunal, queda recibido profesor en dicha facultad. Buenos Ayres, Setiembre 30 de 1844.

Eugenio Perez.
[Secretario interino.]

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DEL CONSULADO.

OFICINA ORIGINARIA,

EL Tribunal de Comercio, à peticion de D. Antonio Vergez, ha dispuesto con fecha 12 del corriente lo que sigue—Désele la carta de pago, estendiendose al efecto la correspondiente escritura y publíquese en los diarios la rehabilitacion— MARTINEZ—CHAS— HERRERA—En su virtud queda repuesto al goze de todos sus derechos D. Antonio Vergez, pudiendo en consecuencia tratar y contratar libremente segun le convenga: lo que se hace saber al público para su conocimiento. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1844.

Callexa. o3 4p

¡ Viva la Confederation Argentina !

¡ Meurent los Sauvages Unitaires !

AVIS DU CONSULAT.

LE Tribunal de Commerce, á la demande du Sieur Antoine Vergez, a ordonné, en date du 12 du courant ce qui suit: Qu'el soit donné acquit au demandeur et que le dit arret soit transcrit sur les registres du bureau et afin que la rehabilitation du dit Antoine Vergs devience publique qu'elle soit inserée dans les journeaux—MARTINEZ — CHAS—HERRERA—En vertu de cet arrét le Sieur Antoine Vergez peut tratier et contracter librement, ètant rendu à la jouissance de tous ses droits. On l'insére dans les journeux pour la connaissance du public.

Buenos Aires le 28 Septembre de 1844,

Callexa. o3 4p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber, que toda persona que se crea con derecho á repetir de D. Alejos Santiago Aveloira, alguna cantidad que este le adeude con hipoteca de la casa de su propiedad, debe presentarse por mi oficina, con la Escritura de obligacion, en el término de ocho dias, contados desde la fecha del presente aviso, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Ayres, Octubre 1.º de 1844.

Agrelo.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

EN la fabrica de Licores calle de Cangallo núm. 126 se hallan licores de superior calidad á precios modicos; en la misma se encuentran tambien licores riquisimos à 10 ps. frasco advirtiendo que son hechos de aguardiente de España y no de caña. Tambien se vende por botellas y cajones.

n30 4p

¡ Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de Primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar el almoneda y remate en las galerias de la casa de justicia los dias 3 4 y 5 del entrante mes de Octubre, á las 4 de la tarde la casa panadería en esta ciudad formando esquina á la calle de la Independ'cia y Estados Unidos cuartel No. 36 perteneciente à don Gregorio Silva Zevallos tasada en la cantidad de 40,000 pesos moneda corriente—Buenos Ayres, Setiembre 28 de 1844.

ADOLFO CONDE.
Escribano Público,
n30-3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Muren los salvages unitarios !

Con permiso Superior.

RIFA de una casa en el Partido de Quilmes, situada á diez cuadras del Puente de la Restauracion, tasada en la cantidad de 51,792 pesos, á diez pesos el número; se venderán los boletos en la casa que forma esquina con la calle del Restaurador Rosas No. 33 y la de la Reconquista detras del Templo de San Francisco.

s23 1mp.

¡ Viva la Federacion!

$ 50 de Gratificacion.

SE daran á la persona que haya encontrado una sortija de oro con las inisiales J, Ll. y la entregue en la calle de Cangallo núm. 98.

s30 3c

$ 200 de gratificacion.

Se daràn al que dé noticias de los artículos siguientes, que fueron robados durante la noche del 24 del corriente, de la Fonda de Palmer, calle del 25 de Mayo—

Un CAPOTE de camelote con forro de paño y cuello de terciopelo.

Un SOBRE-TODO negro, con forro, cuello y puños de terciopelo, en la faltriquera habia un pañuelo de seda, cartera y cigarrera.

Una LEVITA de paño morado, con faltriqueras grandes por dentro y fuera.

Un CHALECO de seda labrado.

Tres CAMISAS DE ALGODON.

La Cartera contenia dos billetes de dos mil reis del Banco del Rio Janeiro, algunas targetas de visita con el nombre de Lient. D. Camp. N. S. Aavy.

s20 3c.

Cajistas.

SE NECEITAN en esta Imprenta algunos, á quienes se les pagará un buen sueldo.

Se venden

TRES casas muy baratas, una en la calle de Corrientes que hace esquina, con frente à la calle de Talcahuano, otra en la calle de la Piedad No 494, edificada en un cuarto de tierra, con una quintita poblada de árboles de ricas frutas, y un hermoso parral, y la otra en la calle de Federacion que hace esquina, frente á la panadería conocida por de Tobal, en la parroquia de Balvaneda de la Encarnacion. Para tratar ocúrrase á la calle de la Federacion No. 394.

s19 3p

ANDERSON & SHAW

Respectfully announce to their friends and the public that they have entered into partnership and intend carrying on the Carpenter and Plumbing trade. Water closets, wash-hand basins, hot, cold and shower baths, pumps for algives and vessels, zinc, rhone and pipe win-mill pumps, vats and steaming apparatus fitted up for saladaries. Funeral undertaking carried on. The business will be carried on in the premises occupied by Mr. Anderson in the Calle de Balcarca, adjoining the Baraca de los Andes.

The subsribers trust that by strict attention to business to merit a share of public patronage.

s18 tfc.

PARA
GENOVA.
Bergantin goleta sardo
"Maria Teresa."
Capitan: B. VALLARIMO.
[Pasageros solamente]

Saldrá en uno de los dias que restan del presente mes; el que guste aprovecharse de las excelentes comodidades que ofrece este buque, por el buen traro y buena marcha, puede ocurrir á verse con el capitan en la Fonda del Rio de la Plata calle del 25 de Mayo núm 11, ó con sus consignatarios Sres. de—Zumarán y Tresserra.

¡Máquinas!

PARA cortar plumas ó cortaplumas de golpe, como igualmente plumas cortadas amarillas en cajitas á veinte y cinco cada una. Librería No. 46 calle de la Universidad frente mismo de la entrada principal del Colegio ó iglesia de San Ignacio.

s20

Mucama.

DESEA mudar de casa una Española jóven: para tratar ocúrrase á la calle de las Piedras No. 45.

s23 5p.

Société philantropique Française du Rio de la Plata.

TOUS les français résidents á Buenos Ayres et dans ses environs, qui font partie de la société et ceux qui veulent se faire inscrire: sont invités á se rendre á l'assemblée générale qui aura lieu le VINGT NEUF de ce mois, dimanche jour de S. Michel á onze heures du matin, dans le local de l'hospice Français, rue de l'Indépendence No. 172, pres de l'Eglise de la Conception: le but de la réunion est d'adopter les nouveaux réglemens, renouveller la commission directive et prendre des mesures du plus grand intéret.

s16- -11p.

QUINTAS.

SE alquilan las tres casas Quintas de D. Tomas Whitfield, sitas cerca de las cinco esquinas de la Recoleta, conocidas por su hermosísima localidad sobre la barranca del rio y sus sombrios paseos en los olivares que en ellos abundan. Las tres casas acaban de ser refaccionadas y pintadas completamente y se hallan en el mejor estado para habitarlos. Ocurrase á su dueño, calle de la Catedral, No. 96.

Editor responsable,
SANTIAGO KIERNAN